

# FRANCISCO FONSECA

ANALISIS / SÁBADO 24 DE MARZO DE 2018

## La prevención del delito (tercera parte)

Desde los primeros años de la educación básica debería impartirse la Cultura de la Prevención, en diferentes niveles y con distintas modalidades, a saber: Prevención del Delito, Prevención de Enfermedades, Prevención Social (de la Marginalidad, del Desempleo), Prevención de Desastres (sismos, inundaciones, erupciones volcánicas) etc. Pero esto lo siento verdaderamente imposible porque los planes de estudio no contemplan estos importantísimos temas.

Ahora bien, los dos grandes niveles o vertientes que se conocen de Prevención del Delito son la Disuasiva y la Social.

**La Disuasiva** inhibe o disuade de la comisión de un delito por la sola presencia de la autoridad, en este caso la policía preventiva. Aquí menciono que la publicidad que se hace hoy en día a través de los medios de comunicación sobre homicidios, secuestros, fraudes, cohechos, peculados, extorsiones, etc., las detenciones de los probables responsables y su eventual castigo, son también acciones disuasivas. Esta creciente publicidad que cada día se ve y se lee más, está propiciando también escuelas de delincuentes que se percatan que con una o dos acciones bien logradas pueden obtener ganancias jugosas. **Es decir, la propaganda actual es un arma de dos filos: disuade y propicia.**

**La Prevención Social o Victimal** es la que va dirigida a la población en general o a segmentos poblacionales específicos con el propósito de evitar los factores de riesgo. Se lleva a cabo mediante la difusión masiva de mensajes, consejos, alertas, alarmas, y todo tipo de propósitos para disponer lo necesario para que no se cometa un delito.

Existe una vieja clasificación de Prevención que tiene tres fases:

**La Prevención Primaria** consiste en actuar antes de que se produzca el delito. Aquí, la autoridad toma ciertas medidas para reducir la criminalidad, por ejemplo: los rondines de policía preventiva, el patrullaje pie a tierra, la presencia policíaca en bicicleta, etc. Es el tipo de prevención más sencillo, primitivo, primario; es la prevención que se hace casi por lógica: la presencia de la autoridad inhibitoria.

**La Prevención Secundaria** es aquella en la cual las autoridades y la comunidad actúan sabiendo que se ha cometido el delito y tratarán de prevenirlo tomando decisiones, por ejemplo, los comités de seguridad vecinal y las acciones que los vecinos llevan a cabo para protegerse: seguridad privada, alarmas, rejas, perros amaestrados, etc. Es una prevención bilateral; no se da sin el concierto de gobernantes y gobernados. Debe haber una gran difusión en los medios de comunicación y captación de la ciudadanía.

**La Prevención Terciaria** es la de rehabilitación y readaptación social, es decir, cuando el delincuente ya se encuentra en la cárcel, y la finalidad es rehabilitarlo socialmente. Lamentablemente los penales son las mejores escuelas de delincuentes y su readaptación será más difícil. Hay tratadistas que definen a esta prevención como represiva.

No obstante, criminólogos y académicos, tomando como fundamento las corrientes internacionales y de Naciones Unidas mencionan y relacionan permanentemente las que deberían aplicarse:

**La Prevención Genérica u Ordinaria** que habla de la función de los gobernantes ante la delincuencia y la inseguridad; integra los aspectos legislativos y policiales de combate a la impunidad, y además el trabajo de los tribunales. (Es la labor de preparar mejores leyes y códigos, dirigidos a alertar más al ciudadano, al servidor público y al potencial delincuente; dar a conocer que la impunidad es un regreso a la edad media, y que el trabajo de tribunales, magistrados y jueces debe ser transparente).

**La Prevención Integral** en la cual el gobierno fortalece los valores familiares, genera empleos, aumenta las oportunidades para los jóvenes, mejora la vivienda, amplía la educación, equilibra el crecimiento y los flujos demográficos y regula el desarrollo urbano. Es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Es la prevención ideal, la que permita un mejor nivel de vida para toda la sociedad y que disminuya considerablemente los índices delictivos, al mínimo.

**La Prevención Situacional** que consiste en generar acciones específicas y planes operativos, a partir de un diagnóstico en la ciudad, en colonias, barrios y unidades habitacionales, en escuelas, casas y fábricas. Ante problemas específicos se desarrollan programas concretos.

Estas últimas tres serían, pues, **la aplicación de la Política Criminal.**

Durante los últimos 30 años, la ciudadanía ha centrado su atención cada vez más en la determinación, el desarrollo y la evaluación de medidas para prevenir el delito. Ese proceso que recibió un nuevo impulso como reacción a la frase de que “nada funciona”, ha continuado y sus resultados indican que hay algunas medidas eficaces de prevención del delito basadas en los conceptos tradicionales, es decir, el fortalecimiento de la función de la familia y el fomento de la educación escolar.

*Fundador de Notimex*

*pacofonn@yahoo.com.mx*